

ACUERDO NUMERO 018 DE DICIEMBRE 16 DE 2009

Por el cual se concede vacaciones al Rector de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 004 del 2 de marzo de 2007, se designó como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, al Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, por un periodo de cuatro (4) años a partir del 2 de marzo de 2007.

Que le corresponde al Consejo Superior como máximo organismo de dirección y gobierno de la institución conceder el disfrute de las vacaciones del Rector de la Universidad.

Que la Universidad autorizó vacaciones colectivas al personal académico y administrativo entre el 28 de diciembre de 2009 y el 19 de enero de 2010, inclusive.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19319431, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, el disfrute de quince (15) días vacaciones colectivas entre el 28 de diciembre de 2009 y el 19 de enero de 2010, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de vacaciones de que trata el presente acuerdo la Doctora GLORIA HERRERA SÁNCHEZ, Vicerrectora Académica y de Investigación, asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de las de su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

ORIGINAL FIRMADO POR:
EVA JANETH PRADA GRANDAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:
MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad educativa y la equidad social”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia